Colección Puertorriqueña UPR Río Piedras
Aguada 2

Provincia de P.to Rico 3.er Depto.

Villa de Aguada de 8865 almas

Escuela elemental interna de niñas á cargo de la Profesora D.ª Rosalía Hernandez

Observaciones del Inspector	Datos suministrados por la Profesora
	1.ª Esta escuela se encuentra establecida desde el 25 de Mayo ppdo en los altos de una casa propiedad de D. Pedro M.ª Garcia, situada en la calle de Cementerio, frente al Norte de la plaza de San Francisco, es de 13 varas de largo con 9 de ancho, construida con maderas del pais y techada con tejas de barro; tiene cielo raso y se encuentra dividida en dos aposentos de 3½ varas de longitud y 7½ de ancho cada uno; de modo que la sala destinada para la enseñanza tiene 6 varas de largo y 5½ de ancho, y es bastante para contener con toda comodidad hasta 45 niñas con los muebles y enseres necesarios para las mismas. Esta casa si bien tiene sus bajos en mal estado, no sucede así con los altos que se hallan en estado de completa servidumbre, totalmente ventilados, por no tener ninguna casa contigua que obstruya su ventilacion, claridad y demas requisitos que requiere la higiene pública. Ademas es de advertir que no habiendo en este establecimiento alumnas internas los aposentos estan destinados á la habitacion de la preceptora y su familia que paga de su

gacion solo satisfacen los fondos 250 pesetas anuales como se espresará al tratar sobre la dotacion del personal y material de la propia escuela.

Estado y colocacion de los muebles y enseres

2º. En la sala de la casa anteriormente citada destinada á la enseñanza, se hallan colocados, en la parte mas visible de ella un altar con las imágenes de Nuestro Señor Jesucristo y del sagrado corazon de María. La mesa de la maestra al frente del propio altar y á la vista de todas las educandas. 1 mesa de dos alas para escribir, con la conveniente inclinacion, 6 tinteros en la parte superior de ella y del modo que determina el artículo 5º del Reglamento respectivo. 6 bancos y algunas sillas á uno y otro lado del salon, donde se colocan con la debida separacion los dos bancos de Cartago y Roma en que está dividida la escuela. Es de advertir que de los muebles anteriormente citados solo la mesa de escribir las niñas y los 6 bancos pertenecen á los fondos del comun y que los demás son de la propiedad de la profesora que los ha costeado de su peculio, despues de haberse hecho cargo de dicho establecimiento.

Medios materiales de instruccion

3º. En la misma sala se hallan colocados diversos carteles con el abecedario mayúsculo y minúsculo, numeracion &c. 1 pizarra con su correspondiente atril; ademas á una

que prescriben los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento.– Sobre la mesa de la preceptora el libro de matrículas, el registro diario de asistencia y un cuaderno de las notas mensuales relativas á la aplicacion, aprovechamiento, índole y conducta particular de cada una segun lo ordenan los artículos 9 y 10 del propio Reglamento que tambien se tiene á la vista.

Materias que comprende el programa

4º Las niñas que concurren á este establecimiento solo cursan por ahora las asignaturas siguientes: Doctrina Cristiana, Lectura, Historia Sagrada, Escritura, Gramática Castellana, Aritmética, Costuras llanas, bordados, Calados y demas labores propias de su sexo, segun la seccion á que corresponden por orden de su edad, aprovechamiento y demas que se espresará en el 10º apartado de estas observaciones.

Númº de las niñas matriculadas

5º Desde el 25 de Mayo ppdo en que la que suscribe se hizo cargo interinamente de esta escuela que quedó vacante por el fallecimiento de Dª Genara García (Q.D.G.) han ingresado en ella 21 de diferentes edades con el objeto de continuar la instruccion que con aquella habian empezado y 14 mas para dar principio á sus estudios, las cuales forman un total de 35 que parecen matriculadas en el libro respectivo; de estas han sido separadas posteriormente 4 dos por mudanza de domicilio, y las otras dos por haber

de atravezar diariamente las calles, de modo que hecha esta deducion quedan 31 que clasificadas por sus edades forman las siguientes agrupaciones

Menores de seis años	1
De seis a diez años	15.
Mayores de diez años	15.
Total	31.

Núm.º de las que concurren ordinariamente á la escuela

6.º Desde el 25 de Mayo al último de Diciembre han ingresado segun queda demostrado anteriormente 35 niñas, de modo que hecho el computo por los 6 meses transcurridos con arreglo á la concurrencia habida en ellos y las faltas diarias de asistencia resulta: que el número ordinario de las que concurren á la escuela es el de 25.

Núm.º de las dispensadas del pago de retribuciones

7.º De las alumnas que han sido matriculadas, solo ha ingresado una comprudiente, de modo que de las 31 que actualmente tiene la escuela, estan dispensadas del pago de toda clase de retribucion y disfrutando de las prerogativas que el reglamento concede á la clase pobre .... 30.

Sistema adoptado para el régimen de la escuela

Tiempo dedicado en la semana á la instruccion de cada una de las Clases

9º Los egercicios de la escuela duran todos los dias labrables 7 horas, 3 por la mañana de 7 á 10 y 4 por la tarde de 12 á 4, de modo que en la semana se dedican á la enseñanza 42 horas comunes distribuidas del modo que se espresará á continuacion.

Distribucion del tiempo por horas á razon de 30' minutos por eleccion de Clases.

10º Para la division de Clases se ha tenido presente no solo la edad de las educandas, sino muy particularmente el estado de adelanto en cada cual se encuentra, y así corresponden segun el adjunto estado á tres secciones, las niñas que asisten á la escuela, en las cuales se distribuye el tiempo del modo que sucintamente se pasa á demostrar.

1ª Seccion

Las alumnas que componen esta seccion se ejercitan en el conocimiento de las letras, nociones preliminares del catecismo y de Historia Sagrada á la viva voz de la preceptora y cuando han terminado estos egercicios se dedican á los primeros principios de costura llana, empleándose ordinariamente en los primeros una hora por la mañana y otra por la tarde, ó sean 4 horas por dia escolar.

2ª Seccion

Esta seccion empieza á leer de corrido, comprende la primera y segunda parte del Catecismo, la 1 de la Historia Sagrada que estudian de memo

diariamente el mismo tiempo que en la anterior ó sean por dia escolar 4 horas, con mas el tiempo que concluidos estos egercicios dedican á la costura llana de que tienen principios, lo mismo que en escribir.

3.a Seccion

Esta clase que es la más adelantada lee de corrido prosa y verso, aunque no con toda perfeccion, conoce todo el Catecismo, las dos primeras partes de la Historia Sagrada; por análisis el artículo, nombre y pronombre y actualmente estan recibiendo esplicaciones del verbo; lee, escribe y suma enteros: en escritura, costuras llanas y bordados se hallan en regular estado de adelanto, como pueden clasificarse por las planas y labores que se encuentran de manifiesto en la sala de la escuela, empleándose 1 hora escolar por la mañana y dos por la tarde en dar lecciones, recibir esplicaciones y el resto en la costura, bordados y escritura, pues se tiene como regla general que jamas se encuentre ninguna niña ociosa.

Los sábados por la tarde se consagran esclusivamente al exámen de la Doctrina cristiana, Historia Sagrada y demas materias que hayan estudiado en la semana, todo conforme lo dispone el Capítulo 6.º del Reglamento respectivo en sus artículos 50 y siguientes que tratan sobre el particular.

Libros de testo para cada asignatura

Lectura

11.º Caton de san Casiano
Abecedario de la virtud por Rueda y Delgado.- Amigos de los niños por el Abad Sabatier. Juanito de los niños por Hernando. Arrullos por Sanchez Fuentes.

Otras materiales

Gramática Castellana por la Real Academia
Aritmética por Rueda
Historia Sagrada por el Abad Fleury
Catecismo por el Sor Esteves y su esplicacion por el de Mazo
Urbanidad y buenas maneras por el Carreño

Num.º de alumnas por cada seccion

12.º	De la 1.ª seccion	14
	De la 2.ª id	10
	De la 3.ª id	7
	Total	31.

Sistema de premios y Castigos

13.º En observacion de lo preceptuado en el capitulo 4.º del Reglamento vigente, al terminar diariamente las clases se adjudican pequeños billetes á las niñas que habiendo sabido sus lecciones, han observado durante su permanencia en aquellas buen comportamiento, dándose los sábados otros á las que en la semana han obtenido mayor número de los pequeños y con los cuales tienen opcion no solo á figurar en la

se sortea entre las que mas se han distinguido por su aplicacion, aprovechamiento, buena conducta y puntual asistencia á la escuela, justificandolo por el mayor número de estos vales.

Para la imposicion de castigos se observa puntualmente los artículos 31, 32 y 33 del mismo Reglamento, teniendo siempre al imponerlos en consideracion, la edad, índole, complexion y estado de salud de cada niña.

Servicios prestados por la Profesora

Habiendo resultado vacante la escuela pública de niñas de esta poblacion por fallecimiento de la que la desempeñaba en propiedad, se dispuso por el Superior Gobno de esta Provincia que por el Municipio se proveyese la plaza interinamente; nombramiento que recayó en la que suscribe, viuda, de 53 años de edad y que se encontraba sin recursos con que poder atender á su subsistencia con la honradez que su estado y edad le recomiendan. - En 22 de Mayo del año anterior le fué comunicado el referido nombramiento, acompañándole el correspondiente atestado y en su virtud abrió el establecimiento el 25 del propio mes, continuando al frente de él, sin que hasta la fecha haya tenido la mas mínima observacion por parte de la Junta que asistiera á los exámenes generales practicados en el mes de Junio, ni por las comisiones mensuales que han

UPR RIO PIEDRAS COLECCION PUERTORRIQUEÑA

y por cuya circunstancia se atreve á pedir hoy la propiedad de esta plaza que viene ocupando interinamente hace el espacio seis meses mas ó menos.

Dotacion del personal y material de la escuela

	Pesetas	Cts
15 Sueldo anual de la Preceptora	1283	35.
Asignacion anual p.ª alquiler de casa	250.	"
Asignacion que se le hizo en	"	"
el año ppdo p.ª gasto de escritorio y	"	"
demas útiles p.ª la enseñanza.	25.	"
Total	1558.	35

Cuyas asignaciones son satisfechas por los fondos municipales

16 Los pagos se hacen del modo siguiente= El sueldo de la Preceptora mensualmente, el alquiler de la casa por trimestre y lo asignado para gastos de escritorio y demas cuando la Municipalidad lo ordena, sin que la que suscribe tenga que oponer nada sobre la puntualidad en el percibo de sus haberes, ni del cobro de las retribuciones de los padres de niñas pudientes.

Aguada 15 de Enero de 1873.

La Preceptora interina
Rosalía Hernandez

ción del Inspector acerca de la Maestra

Girada la visita de inspeccion al referido Establecimiento, se ha podido observar, por el exámen practicado á sus educandas, que los resultados de la enseñanza son sumamente satisfactorios; así lo han demostrado las niñas en las diferentes asignaturas que cursan. Respecto á la aptitud é instruccion de la Maestra, regulares; y acerca de su conducta, segun informes de personas competentes, buena.

El Inspector:

Adolfo Babilonia.